



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA, AMAZONAS

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: JOHANA CAROLINA ACHO MORALES
DEMANDADO: DAYAN JESUS PRIETO GONZALEZ
RADICADO: 910013184001-2022-00045-00

Leticia, Amazonas, veintidós (22) de junio del año dos mil veintitrés (2023)

Se allega memorial por parte del demandado acreditando el cumplimiento del pago de la obligación alimentaria y aporta los comprobantes de pago realizados a través del portal transaccional "NEQUI" a favor de la señora JOHANA CAROLINA ACHO MORALES.

De acuerdo a lo anterior, y una vez verificado los comprobantes de pago, se observan los pagos realizados a la demandante tal como se comprometió en audiencia del 2 de febrero de 2023, razón por la cual el despacho declarará la terminación del proceso.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE

Dispóngase la terminación del presente proceso, dejando las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Leticia, Amazonas. Hoy 23 DE JUNIO DE 2023 se notifica
la presente providencia por anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.